

Carta abierta a los Senadores y Representantes del Congreso de la República

Honorables Senadores y Representantes,

Los firmantes de esta carta, que hemos tenido responsabilidades en el pasado como ministros o viceministros de Hacienda y Crédito Público, vemos con preocupación el avance que ha tenido en el Congreso Nacional el Proyecto de Acto Legislativo 018/ 2024 Senado y 437/ 2024, Cámara, por medio del cual se incrementan los recursos del Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios hasta llegar a ser como mínimo el 46,5 por ciento de los ingresos corrientes de la Nación. Hoy en día, dicha participación, tomando como base el presupuesto presentado por el gobierno nacional para el 2025, es del 25,7%.

No es un secreto la existencia de enormes inflexibilidades que enfrenta el Presupuesto General de la Nación, que explican las actuales dificultades fiscales. Según el proyecto de presupuesto para el año 2025, entre ellas están los gastos de personal (\$60,2 billones), las transferencias para pensiones y asignaciones de retiro, incluyendo el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (\$70,5 billones), el servicio de la deuda pública (\$112,6 billones), las destinaciones específicas de origen legal del Impuesto sobre la renta y complementarios al Sistema de Seguridad Social en Salud (\$13,5 billones), al ICBF (\$4,8 billones), al Sena (\$3,2 billones), y a las Instituciones de Educación Superior Públicas (\$6,6 billones). Es decir, los gastos inflexibles del presupuesto general de la Nación ascienden, según el proyecto de presupuesto presentado por el gobierno, e incluyendo el Sistema General de Participaciones, a la suma de \$362,4 billones, es decir el 113% de los ingresos corrientes proyectados por el gobierno, aun incluyendo dentro de éstos los \$12 billones adicionales con los que espera contar si se aprueba la Ley de Financiamiento. Como consecuencia, para financiar el resto de gastos de funcionamiento, como la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación de la administración pública y los gastos de inversión, el gobierno nacional no tiene otra alternativa distinta que la de endeudarse, incrementando año tras año el monto de la deuda pública.

El proyecto de Acto Legislativo agravaría la situación. La inflexibilidad del gasto del Presupuesto General de la Nación aumentará considerablemente. No se apoya el proyecto en una redistribución clara de las competencias entre la Nación y las entidades territoriales, asunto que se deja para que leyes posteriores, de incierto trámite, resuelvan esa situación. La sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, activos que han caracterizado al país en las últimas décadas, se amenaza de manera grave, puesto que haría imposible cumplir con el ancla de la deuda del 55% del PIB y podríamos llegar en pocos años al tope de la deuda del 71% del PIB, establecidos en la ley 2155 de 2021.

Aun cuando es necesario cambiar las responsabilidades y competencias entre la Nación y las entidades territoriales en un marco de sostenibilidad fiscal, se deben definir y cuantificar primero cuáles serán las responsabilidades que dejarán de ser de la Nación y que asumirán las entidades territoriales, y allí sí, de una manera responsable, definir la distribución de recursos

entre ellas. Es necesario, por otra parte, que se adelanten reformas que permitan profundizar la tributación propia de las entidades territoriales.

Definir la participación de las entidades territoriales como un porcentaje de los ingresos corrientes de la nación es altamente inconveniente. Cada vez que se necesiten recursos nuevos para la nación, como muy seguramente ocurrirá de aprobarse este acto legislativo, será necesario adoptar proyectos de reforma tributaria, pero estos aumentarían automáticamente el gasto público por el incremento en el Sistema General de Participaciones. Se producirá un círculo vicioso imposible de cerrar entre los mayores tributos y el mayor gasto público.

Por lo anterior, los suscritos firmantes hacemos un llamado a los Honorables Senadores y Representantes a reconsiderar este proyecto de acto legislativo, y a que se abran los escenarios de discusión con la academia, los representantes de las autoridades territoriales y la sociedad civil, para que el país en su conjunto estudie y resuelva el escenario de descentralización fiscal que más convenga al bienestar de toda la población colombiana.

Cordial saludo,

Luis Fernando Alarcón

Germán Arce

Francisco Azuero

Rodrigo Botero

Héctor Cadena

Mauricio Cárdenas

Alberto Carrasquilla

María Mercedes Cuéllar

Juan Carlos Echeverry

Andrés Escobar

Francisco Estupiñán

Eduardo Fernández

Gonzalo Hernández

Rudolf Hommes

Juan Alberto Londoño

Bruce McMaster

José Antonio Ocampo

Hugo Palacios

Andrés Pardo

José Manuel Restrepo

Juan Camilo Restrepo

Rodrigo Suescún

Antonio Urdinola

César Vallejo

Andrés Velasco

Eduardo Wiesner

Juan Pablo Zárate